

# AUDITORIA JARQUIN POVEDA

## INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta Directiva**

**Transcomer Puesto de Bolsa de Comercio Sociedad Anónima.**

### ***Opinión:***

Hemos auditado los estados financieros de Transcomer Puesto de Bolsa de Comercio S.A., que comprenden Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2021, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante los estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Transcomer Puesto de Bolsa de Comercio S.A, al 30 de Junio de 2021; los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por el período terminado en esa fecha, de conformidad las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por lo que emitimos una opinión limpia.

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Transcomer Puesto de Bolsa de Comercio S.A de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF, y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Asociación para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar a Transcomer

# AUDITORIA JARQUIN POVEDA

Puesto de Bolsa de Comercio S.A o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

## ***Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran significativos si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y, además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Transcomer Puesto de Bolsa de Comercio S.A
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad de, Transcomer Puesto de Bolsa de Comercio S.A para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, los eventos o condiciones futuras podrían causar que no continúe como negocio en marcha.

# AUDITORIA JARQUIN POVEDA

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a la Gerencia lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

**LIC. ADRIAN JARQUIN POVEDA**  
**Contador Público Autorizado N°7822**  
**Póliza de Fidelidad FIG 0000007**  
**Vence el 31 de diciembre del 2022**

Nombre del CPA: ADRIAN JARQUIN POVEDA  
Carné: 7822  
Cédula: 303220352

Nombre del Cliente:  
Transcomer Puesto de bolsa de comercio s.a.  
Identificación del cliente:  
3101341865  
Dirigido a:  
Transcomer Puesto de bolsa de comercio s.a. No. 7822  
Fecha:  
03-02-2022 06:25:19 PM  
Tipo de trabajo:  
Carta a la Gerencia

Timbre de ₡1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.



Código de Timbre: CPA-1000-159

San José, Costa Rica.  
31 de enero del 2021.

“Timbre de ₡1.000, de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original”